

ACTA DEFINITIVA DE LA VIGESIMOSEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (EDUPO)

En la Sala de Juntas 1 del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 10 horas y 20 minutos del día 7 de julio de 2022, comienza la sesión con los siguientes asistentes:

Presidente: Prof. Dr. Jorge Augusto Luengo López (Director General para la Calidad).
 Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas: Prof.^a Dra. María Esther Carrizosa Prieto, en sustitución del Responsable de Calidad, Prof. Dr. Jean Baptiste Paul Harguindeguy.
 Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: Prof.^a Dra. María Elena Hernández Hernández.
 Representante del PAS: D.^a Rocío Guevara Lavado (Responsable Técnico de Calidad y Planificación del Área de Postgrado y Doctorado).

EXCUSAN SU AUSENCIA:

- Representante de Calidad del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas: Prof.^a Dra. Bárbara Larrañeta Gómez-Caminero.
- Representante de Calidad del Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química: Prof. Dr. Francisco Martínez Álvarez.
- Representante de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales: Prof.^a Dra. María Ángeles Huet García
- Representante de Calidad del Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad: Prof. Dr. Manuel Díaz Azpiroz.
- Representante de Calidad del Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas: Prof.^a Dra. María Nuria Fernández Quesada.
- Representante del alumnado de la EDUPO: D.^a Sara Díaz-Pescuezo Martín.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas de la decimonovena sesión del 4 de abril de 2022, de la vigésima sesión del 25 de abril de 2022, y de la vigésimo primera sesión del 23 de mayo de 2022 de la Comisión de Calidad de la EDUPO.
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación de la Comisión de Calidad de la EDUPO.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los siguientes programas:
 - Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas
 - Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química

Código Seguro De Verificación	ds80zwzn0dHmAUdgtRPNMw==	Fecha	13/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jorge Augusto Luengo Lopez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ds80zwzn0dHmAUdgtRPNMw==	Página	1/3



4. Aprobación, si procede, del Informe anual de seguimiento, Informe de seguimiento de los objetivos de calidad y del Plan de Mejora de los siguientes títulos:
 - Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas
 - Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química
 - Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas
 - Programa de Doctorado en Ciencias Sociales
 - Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas
 - Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad

Ruegos y preguntas.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

1. **Aprobación, si procede, de las actas de la decimonovena sesión del 4 de abril de 2022, de la vigésima sesión del 25 de abril de 2022, y de la vigésimo primera sesión del 23 de mayo de 2022. De la Comisión de Calidad de la EDUPO.**

Se aprueban por asentimiento todas las actas de las sesiones anteriores de la Comisión de Calidad de la EDUPO.

2. **Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación de la Comisión de Calidad de la EDUPO.**

Se aprueba por asentimiento la renovación de la Comisión de Calidad de la EDUPO.

3. **Informe de Director General para la Calidad**

Comenta el Presidente que se ha finalizado, aunque con cierto retraso, el proceso de seguimiento interno de los Programas de Doctorado, lo que justifica los cambios en la composición de las comisiones académicas de cinco programas de doctorado. Se espera que para el próximo proceso seguimiento se cumplan los plazos establecidos, ya que ello es un requisito necesario para mantener el buen funcionamiento de los programas.

Seguidamente se habló de los cambios que está realizando la DEVA en la Guía de Renovación de la Acreditación de Grado, Máster Universitario y Doctorado, proceso que aún no ha culminado, y del que se informará a las Comisiones una vez que se tenga más noticias al respecto. Las novedades que se realicen deben tenerse presentes en el seguimiento de los Programas de Doctorado que evaluará la DEVA en febrero de 2023, y posteriormente para la Renovación de la Acreditación en octubre de 2024.

Por último, el Presidente comenta que, durante el presente curso, para no sobrecargar de trabajo a las comisiones académicas, tras previa elaboración por parte de la Dirección General y el Área de Calidad, el Área de Postgrado y Doctorado cumplimentó pormenorizadamente la check-list para cada Programa de Doctorado.

4. **Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los siguientes programas:**

- Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas
- Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química

Código Seguro De Verificación	ds80zwzn0dHmAUdgtRPNMw==	Fecha	13/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jorge Augusto Luengo Lopez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ds80zwzn0dHmAUdgtRPNMw==	Página	2/3



Se aprueban por asentimiento las propuestas de renovación de dichas comisiones.

5. Aprobación, si procede, del Informe anual de seguimiento, Informe de seguimiento de los objetivos de calidad y del Plan de Mejora de los siguientes títulos:

- Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas
- Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química
- Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas
- Programa de Doctorado en Ciencias Sociales
- Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas
- Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad

Se aprueban por unanimidad los informes de seguimiento y planes de mejora de los programas mencionados anteriormente.

Ruegos y preguntas.

La profesora Esther Carrizosa pregunta cuáles son los criterios que cambian en la nueva Guía de renovación que está elaborando la DEVA. El Presidente indica que, por lo pronto, se han modificado los criterios 5 (Recursos y Apoyo a la docencia), 6 (Resultados del programa formativo) y 7 (Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad), pero ha de esperarse a que se publique la Guía definitiva.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11 horas y 20 minutos del día 7 de julio de 2022, se levanta la sesión.

Vº Bº

Fdo.: Jorge Augusto Luengo López
Director General para la Calidad

Fdo.: Rocío Guevara Lavado
Responsable Técnico en Calidad y Planificación
Área de Postgrado y Doctorado

Código Seguro De Verificación	ds80zwZn0dHmAUdgtRPNMw==	Fecha	13/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jorge Augusto Luengo Lopez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ds80zwZn0dHmAUdgtRPNMw==	Página	3/3

